GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int: 6777851

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 185380

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los que se individualizan en la parte dispositiva de la presente extranjeros Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

20 SEP 2016

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Patricia HERNANDEZ CARMONA RUN: 24.718.735-9
  - 2. Don Adrian Omar MAMANI HUANCA RUN: 24.992.423-7
  - 3. Don Andres Mauricio MARTINEZ OSORIO RUN: 25.034.122-9
  - 4. Doña Elia Nurys OROBIO MEDINA RUN: 24.670.170-9
  - 5. Doña Myriam ACOSTA GONZALEZ RUN: 24.450.778-6
  - 6. Don Juan Carlos OSORIO MONTOYA RUN: 24.956.414-1
  - 7. Don Alvaro Julian TORRES SANCHEZ RUN: 24.628.104-1
  - 8. Doña Mariana Eloisa ESCOBAR ALVAREZ RUN: 25.040.932-K
  - 9. Doña Maria Dolores TERCERO ROLANDO RUN: 24.364.114-4
- ghile, 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional para sy/conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCCING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB [141] 12/09/2016